



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-52142514-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2020-52142514-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma INNOVATIVE WATER CARE ARGENTINA S.R.L., con RNE N° 010045071, solicita la reinscripción para el producto de Venta Libre de origen Brasil (ARCH QUIMICA BRASIL LTDA) cuya denominación es DESINFECTANTE Y ALGUICIDA PARA AGUAS DE PISCINA, marca HTH ADVANCED FLOTADOR, inscripto mediante certificado de RNPUD N° 0270029, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0270029, que consta en IF-2023-109333983-APN-

DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma INNOVATIVE WATER CARE ARGENTINA S.R.L por el término de 5 (cinco) años a partir del 7 de agosto de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Autorízanse los rótulos que constan en IF-2023-109333983-APN-DVPS#ANMAT para todas las presentaciones y contenidos netos, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT N° 7292/98 y 3366/07.

ARTÍCULO 3°.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0270029.

ARTÍCULO 4°.- Cancélase el Certificado de RNPUD N° 0270029 otorgado por expediente N° 1-47-0000-8054-15-1.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD N° 0270029 actualizado que se menciona en el artículo 1° y a los rótulos autorizados. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2020-52142514-APN-DGA#ANMAT

ab